

Consejo de Gabinete declara estado de emergencia ambiental en el relleno sanitario de Cerro Patacón



- La medida trata de mitigar el desastre ambiental ocasionado por el mal manejo de la basura e incumplimiento del contrato por la empresa Urbalia, S.A., lo que ha ocasionado una amenaza al ambiente y a la salud de las poblaciones cercanas al relleno.
- Con la Declaratoria de Emergencia Ambiental se efectuará una intervención interinstitucional para adoptar las medidas con el fin de mitigar el daño ambiental ocasionado en el relleno.

El Consejo de Gabinete, en su sesión ordinaria de hoy, aprobó la Declaratoria del Estado de Emergencia Ambiental en el relleno sanitario de Cerro Patacón para ejecutar una intervención interinstitucional con el fin de mitigar y restaurar el desastre ambiental ocasionado en el lugar.

La resolución aprobada instruye al Ministerio de Salud, al Ministerio de Ambiente y a la Autoridad de Aseo Urbano y Domiciliario, así como a otras instituciones públicas que correspondan, a adoptar medidas a nivel interinstitucional para mitigar el daño causado en el relleno.

El ministro de Ambiente, Milciades Concepción, explicó que la medida viabiliza la intervención inmediata de otras instituciones para mitigar el desastre ocasionado por el mal manejo histórico de los desechos sólidos en el relleno.

Destacó que la emergencia ambiental es necesaria para realizar una mejor gestión del relleno ante el riesgo ambiental y para la salud por el mal manejo de los desechos sólidos heredado por la empresa Urbalia, S.A., que incumplió el contrato y las medidas ambientales cuando operó el relleno sanitario de Cerro Patacón.

Las irregularidades cometidas en el relleno se convierten en una amenaza para la salud de las poblaciones cercanas al lugar, como también para los estudiantes y docentes de la Escuela de Kuna Nega.

El ministro destacó que la empresa Urbalia, S.A., que enfrenta procesos administrativos de multas por los incumplimientos al contrato, incurrió en el manejo inadecuado de los lixiviados, de la cobertura de los desechos, taludes, malos olores, incendios concurrentes, construcción de infraestructuras sin permisos, entre otras.

Todas estas irregularidades e incumplimientos de Urbalia, S.A. fueron corroborados a través de una inspección realizada en el relleno sanitario de Cerro Patacón por el Ministerio de Ambiente, el 27 de

marzo pasado.

La medida autoriza la adquisición de bienes y servicios necesarios durante la vigencia del estado de emergencia ambiental, las cuales se efectuarán de acuerdo al texto único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020.

De igual forma, se instruye al Ministerio de Seguridad a que adopte las medidas necesarias que permitan garantizar la seguridad en el relleno sanitario de Cerro Patacón y áreas de influencia directa mientras dure la vigencia de la medida.

